



CERTIFICADO DE USO DE MÚSICA LIBRE DE DERECHOS

Muzakia, con domicilio social en C/ 536 nº35, Paterna (Valencia), 46182, y CIF 22573077A, en calidad de titular y proveedor exclusivo del presente servicio de hilo musical para establecimientos comerciales, CERTIFICA: Que la música reproducida a través de la plataforma Muzakia Player y los servicios asociados a Muzakia es 100% libre de derechos de autor sujetos a gestión colectiva, y por tanto: 1. Exención de entidades de gestión: Toda la música facilitada por Muzakia no se encuentra inscrita ni sujeta a gestión por parte de entidades de gestión de derechos de autor (SGAE, AGEDI, AIE, u otras entidades equivalentes nacionales o internacionales). 2. Origen de las obras: Las composiciones y grabaciones son de creación propia o generadas mediante sistemas de inteligencia artificial bajo titularidad exclusiva de Muzakia, garantizando que los derechos patrimoniales y de explotación corresponden íntegramente a Muzakia. 3. Licencia otorgada al cliente: El cliente, por el mero hecho de contratar los servicios de Muzakia, obtiene una licencia de uso no exclusiva, intransferible y limitada al ámbito de su establecimiento o negocio. - Esta licencia permite la reproducción pública del catálogo de Muzakia en el local del cliente, sin que este deba abonar cantidad alguna a entidades de gestión de derechos de autor. - La licencia no autoriza la reproducción, redistribución, venta, cesión o cualquier uso distinto al previsto en el servicio de hilo musical contratado. 4. Ámbito geográfico y legal: El presente certificado es válido en todo el territorio nacional e internacional en el que se reconozca la legislación sobre exención de derechos en el caso de obras no gestionadas colectivamente. 5. Exención de responsabilidad: Muzakia se compromete a mantener indemne al cliente frente a cualquier reclamación de terceros relativa a la música proporcionada, siempre que el uso se limite a lo estipulado en el presente certificado y dentro del marco del contrato de servicios. 6. Validez del certificado: El presente certificado será válido únicamente mientras el cliente mantenga contratado el servicio activo de Muzakia. La vigencia se acreditará mediante la presentación de la última factura emitida y debidamente abonada (mensual o anual), que junto con este documento constituye prueba suficiente del derecho de uso. En consecuencia, el cliente puede utilizar con plena seguridad jurídica la música facilitada por Muzakia en su establecimiento, sin obligación de realizar pagos adicionales a entidades de gestión de derechos.

En Paterna, a 1 de septiembre de 2025

Equipo Legal Muzakia
Muzakia – Intelligent music for shoppers